

contribuyen la mitad de la misma y que son los siguientes

Peritos repartidores en propiedad

- 1º D. Juan de P. Palazon Domínguez de 1ª categoría, vecino nombrado por el Ayuntamiento.

- 2º D. Joaquin Guzmán Gómez de 1ª categoría, por ser pero nombrado por el Ayuntamiento.

- 3º D. Juan José Sánchez de 2ª categoría forastero nombrado por la Administración.

- 4º D. José de Durán y Castilla de 2ª categoría vecino dado forastero nombrado por la Administración.

Peritos repartidores suplentes

- 1º D. Julián Bensa Gómez de 2ª categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento.

- 2º D. Jesús Sánchez García de 3ª categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento: que en sustitución de la mitad de los mismos el Ayuntamiento por su parte nombra a los contribuyentes que la suerte ha designado y que se expresan a continuación.

Peritos repartidores

D. Gonzalo Alvarez Castellanos de la 1ª categoría vecino de esta villa calle de la Plaza n.º 6.

D. José Gómez Gómez de la 1ª categoría vecino de esta villa.

Perito Suplente

D. Tomás Garrido Landa de la 3ª categoría de esta villa calle del Arcejal.

Que se formen y remitan ternos a la Adm. de Hacienda para que proceda al nombramiento de los otros dos Peritos repartidores y el suplente que proceda al nombramiento de los otros Peritos repartidores y el suplente que falta incluyendo en las mismas a los individuos que a continuación se expresan y que reunidos en categorías que los salientes a quienes han de sustituir



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

